



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETÉ
CALLE 12 Nº11-14 SEGUNDO PISO, CALLE EL CARMEN
CODIGO DEL JUZGADO 231624089001
CORREO: j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co TEL: 7747491
CERETÉ-CÓRDOBA

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P. y 9 del DECRETO 806 DE 2020

FECHA DE FIJACIÓN

19 de noviembre de 2020.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/SOLICITANTE	ASUNTO	INICIO DEL TÉRMINO	FIN DEL TÉRMINO
23162408900120170031700	EJECUTIVO	MOTO HOGAR CLR S.A.S.	NOHORA GRONDONA RODRIGUEZ Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 04/11/2020	20/11/2020	24/11/2020
23162408900120200006400	EJECUTIVO	MIRLETH PATRICIA VARGAS KERGUELEN	LUIS FERNANDO BURGOS TOSCANO	RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO ADMISORIO	20/11/2020	24/11/2020
23162408900120200020800	EJECUTIVO	COOMULFINANCIERA	GUILLERMO ALFREDO MARTINEZ MUÑOZ	LIQUIDACION DEL CREDITO	20/11/2020	24/11/2020

En la fecha del 19 de noviembre de 2020, se fija la presente lista de traslado, la cual se ingresará como actuación en los respectivos procesos en TYBA y se mantendrá a disposición de las partes y se conservará en

De igual manera, el anterior traslado en lista se fijará en el espacio de este Juzgado en la pagina web de la Rama Judicial, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete/44>

Firmado Por:

DALYN TABONY NAVAS VELEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b250b436eb05d6f2021ea3e4baff4835f456796122f0ec67848a5c591706b33**

Documento generado en 19/11/2020 06:39:41 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>